

CAPÍTULO DECIMOPRIMERO EL CATOLICISMO Y LA PENA DE MUERTE

1. Una prueba de la inmoralidad del catolicismo

Finalmente, hay una frase que merece especial atención, por su particular importancia. Ella afecta un punto de especial significación para la cultura occidental: la posición de la Iglesia Católica frente a la pena de muerte.

En 1871 sostuvo Martí: *Y he aquí una prueba que el azar me proporciona de la inmoralidad del catolicismo*¹. ¿Qué prueba de la *inmoralidad del catolicismo* le había concedido el azar?: la supuesta fe católica de todos los defensores de la pena de muerte: *Conoceréis algún católico que no defienda la pena de muerte; -pero ¿conoceréis algún defensor de la pena de muerte que no sea católico*²? La afirmación martiana no es del todo descabellada, ni le pertenece en exclusiva. Hasta las Naciones Unidas han reconocido que diversos autores *han sostenido que la mayoría de los católicos son partidarios de la pena de muerte*³. Sólo que Martí fue más absoluto en 1871, al sugerir que todos los defensores de la pena de muerte eran católicos.

Una distinción es obligada. En su frase, Martí enjuicia severamente al catolicismo y no al cristianismo, lo que en el tema que nos ocupa es de una relevancia extraordinaria. Esa distinción esencial podría servir para absolver, en última instancia, a Martí de desconocer un hecho incontrovertible: mientras el cristianismo estuvo desligado del poder político, fue decididamente adversario de la pena de muerte.

¿Lo ignoraba Martí? La respuesta queda condicionada al análisis -que estamos imposibilitados de hacer- de las obras que sobre esta materia Martí consultó antes de la aseveración, pues ya en la época en tratados y artículos se encontraban descripciones de las posiciones asumidas a lo largo de la historia al interior de la religión cristiana con relación al castigo capital; con citas, incluso, de los pensadores y clérigos que arremetieron contra la pena de muerte en algún momento del pasado. Sin embargo, a partir de los razonamientos que en su vida hizo, es posible concluir que Martí no ignoraba ese particular, porque diferenció en su obra los dos momentos históricos fundamentales de la fe cristiana: antes y

¹ O.C., t-21, p-25.

² O.C., t-21, p-25.

³ Informe de la ONU sobre la pena de muerte, 1962.

después del maridaje político y de poder con los restos del Imperio Romano. A partir de lo que en distintas oportunidades escribió Martí, es posible completar este asunto

En la pureza de su doctrina moral, por el desprendimiento de sus evangelistas de los cinco primeros siglos, por la entereza de sus mártires, por la extraordinaria superioridad del hombre celestial que la fundó⁴, encontró Martí las razones primeras de por qué la religión de Cristo se estableció como ninguna otra entre los pueblos del universo, por los siglos. Una religión sencilla, pura, desinteresada, perseguida, martirizada, poética, con prédica de una severa moral, era natural que sedujera a todos los hombres honrados, airados del vicio ajeno y ansiosos de aires de virtud, y que sirviera de contén a los indignos desenfrenos a que se habían entregado las pasiones en Roma y sus dominios⁵.

Al nacer y en los primeros tiempos, perseguido y reprimido, desvinculado del poder político, el cristianismo fue adversario y combatió a la pena de muerte y a los tormentos de que el poder hacía víctimas a sus adeptos. Pasquale Del Giudice ha advertido que *Ecclesia abhorret a sanguine* era la máxima del ejercicio del magisterio clerical antes que se produjera la concertación política de la jerarquía cristiana y el poder⁶. Un cristiano podía ejercer un oficio público, a condición de que no condenara a muerte, sostenía Tertuliano en el siglo II, pues el que hubiese colaborado, mediante denuncia, a una ejecución, merecía el castigo eterno. El cristiano que efectuara denuncia por la cual alguien fuera proscrito o condenado a muerte quedaría excluido de la comunión, incluso al morir⁷. Esto fue al principio.

Martí apreció -con visión benevolente y generosa- en el cuerpo del cristianismo, solamente cinco siglos de virtud. Los primeros cinco siglos de su historia. A esta religión originaria le vino luego, lo que parece ser común a todas las religiones, un proceso de desfiguración y pérdida de la identidad primera, fruto de las exageraciones de *sus malos sectarios*. En palabras de Martí, consecuencia de: *la opresión de la inteligencia ejercida en nombre del que predicaba precisamente el derecho natural de la inteligencia a libertarse de tanto error y combatirlo, y los olvidos de la caridad cristiana a que, para afirmar un poder que han comprometido, se han abandonado los hijos extraviados del gran Cristo⁸*. La distorsión que

⁴ O.C., t-19, p-391.

⁵ O.C., t-19, p-391

⁶ *Diritto penale germanico rispetto all'Italia*, en *Enciclopedia de Pessina*, Milán, 1905, p-543 y 544.

⁷ Resolución 73 del Concilio de Elvira. Por su parte, los libros penitenciales prescribían penitencias más o menos graves para los verdugos que ejecutaran a un hombre.

⁸ O.C., t-19, p-391 y 392.

denuncia Martí es la que se produjo cuando el cristianismo derivó en Iglesia, en poder. El oro y el poder cavaron una fosa inmensa entre Cristo y los papas.

Denuncia Martí que a poco de haberse iniciado, en la historia del cristianismo, como en la de casi todas las demás religiones, se produce una torcedura o desfiguración, consecuencia de las *exageraciones*, de la *opresión de la inteligencia* y de los *olvidos de la caridad cristiana* que hicieron los *hijos extraviados del gran Cristo*. O sea, ocurrió el nacimiento del catolicismo, que para Martí *del cristianismo es muerte y es deshonra*⁹. O esta otra manera de decirlo, en parte distinta de sus obras: *El cristianismo ha muerto a manos del catolicismo*¹⁰.

Martí hace distancia y diferencia a los *católicos* con relación a los *verdaderos cristianos*, entre los que hay muchos católicos, aquellos que siguen y emulan al Cristo original y legítimo, al hombre no distorsionado, *el hombre de mayor idealidad del universo*¹¹. Él mismo se llamará *cristiano, pura y simplemente cristiano*¹². Su cristianismo no es litúrgico, brotante de la adoración o el culto ritualista, sino de la identificación y asunción de un ideario humanista, *un mandato íntimo, una exigencia cotidiana de amor y servicio al hombre*¹³.

Martí no se afilió a ninguna confesión religiosa. No fue católico, como podría suponerse que fuera dado el medio y las influencias a que fue sometido. Él hizo, en todo caso, una temprana y abundante recepción despersonalizada de Dios, al tenerlo por la *idea del bien*, que luego, en su peculiar religiosidad, fue disminuyendo progresivamente, sin desaparecer del todo, y expresándose adjetivado: en lugar de referencias a *Dios*, objetivado, hizo referencias al *espíritu divino*, a lo divino adjetivado.

Martí será un religioso en el sentido etimológico del término, como el que vuelve a reunir lo que andaba separado. Él defenderá el Dios original, el de los primeros siglos del cristianismo, el que ayuda a producir la justicia entre los hombres, y no el posterior, el construido por las iglesias, distorsionado, que es invocado para el imperio de una supuesta justicia, finalmente caprichosa y arbitraria. La religión martiana es una religión de relación, una *religión de amor*¹⁴, de equilibrios y respetos, con extinción del espíritu de odio que la distorsión de la religión original permitió instaurarse en el culto.

⁹ O.C., t-18, p-148.

¹⁰ O.C., t-6, p-313.

¹¹ O.C., t-21, p-344.

¹² O.C., t-21, p-18.

¹³ García Marruz, Fina, *El amor como energía revolucionaria en José Martí*, p-257.

¹⁴ O.C., t-2, p-463.

El término *católico* Martí lo destinó no para los que tienen su fe en los textos sagrados, en la palabra original, sino la fe labrada por la palabra mediática de la Iglesia Católica resultante del pacto político con el poder, y que a ella y a su conducta política responden. Este proceso distorsivo culminó con *la religión de la dulzura*, convertida en *la cortesana de la ambición y de la fuerza*, en inusual gobierno de lo que él llamó *dominación absorbente y la fiscalización y el encadenamiento de la conciencia*¹⁵. En el fondo, dos grandes errores observó Martí en el catolicismo: el dogmatismo y el abuso de poder.

De las acusaciones de Martí escapan los *mandatos sencillos* de la fe cristiana, pero no la Iglesia y la religión católica, responsables históricamente por lo que Cepeda llama *errores y horrores*¹⁶ de los hombres, y que Martí identifica como *el abuso que hacen de su autoridad los jefes de la Iglesia*¹⁷. O lo que denominará, *edificio impuro del papado*¹⁸. Entre otras distorsiones, cuando la Iglesia Católica, transformada ya en uno de los poderes públicos, se convirtió de perseguida en perseguidora, pasó a ser poder y a abusar de él, y tras enconadas diferencias internas, se expresó mayoritariamente favorable a la pena de muerte.

Desde que la Iglesia Católica pasó a ser parte del poder político romano, la pena de muerte ejecutada por el poder laico pasó a ser tenida por legítima y necesaria, de acuerdo con la doctrina patrística. Junto a la *razón de Estado*, apareció una *razón de Iglesia*, más poderosa y dominante, porque provenía de Dios. La Decretal *Vergentis in senium*, de 25 de marzo de 1199, decía que si los criminales de *lesa majestad* eran condenados a muerte, con mayor razón debían serlo los que ofendían a Cristo, porque era más grave ofender la majestad eterna que la majestad temporal.

Primero, porque Dios creó al hombre, el que le pertenece; como todo lo creado. Dios es su dueño y señor. Dios puede quitar la vida que concedió, y también delegar su poder en la autoridad política para que aplique la pena de muerte a discreción, en función de la necesidad de conservación del orden y la paz pública y la seguridad social. Dicho en otros términos, el soberano recibe directamente de Dios la facultad de establecer y aplicar la pena de muerte, porque Dios está interesado en que posea todos los derechos y atribuciones que necesita para conservar en paz a la sociedad. Y para los crímenes graves, que comprometen el equilibrio y sosiego públicos, la sociedad no tiene otro medio eficaz de

¹⁵ O.C., t-6, p-226.

¹⁶ *Lo ético-cristiano en la obra de José Martí*, p-139.

¹⁷ O.C., t-11, p-139.

defensa que exterminar a los peores y más peligrosos delincuentes, cortándolos del cuerpo social. Lícito, legítimo y preciso, sostuvo la Iglesia, en voz de sus voceros más prominentes, era que se hiciera tal cosa. Los Exegetas hallaron en el Antiguo Testamento, y también en el Nuevo Testamento, textos para salir en defensa y legitimar la pena de muerte. La jerarquía eclesiástica proclamó que una ejecución no habría de considerarse como acto prohibido, sino lícito, sobre el cual Dios no emitía juicio desaprobatorio. Se sostuvo que no podían ser tenidos por homicidas los que mataran u ordenaran matar a los excomulgados.

Se pretendía conciliar el espíritu de mansedumbre evangélica, que prohibía a los clérigos ejercer la jurisdicción criminal o prestarle cooperación, con la admisión de que el soberano y su justicia aplicara la pena de muerte. Si la pena de muerte era pronunciada por el Príncipe, era legítima, sostenía San Agustín, quien tras enfrentar en varias partes de su obra la pena de muerte, terminó, en su tratado *De gratia et libero arbitrio*, aceptándola *cuando un juez falla una pena capital contra el autor de un crimen*¹⁹. San Cipriano y San Jerónimo, para quien el que castiga con la muerte es *ministro de Dios*, se expresaron sin vacilación por el empleo de la pena de muerte.

Santo Tomás de Aquino, ahincado en el criterio de su necesidad para conservar la salud del cuerpo social, trazó por siglos la pauta principal en defensa de la pena de muerte. El tomismo, acudiendo a una concepción utilitarista, no brotante de la Biblia, sostuvo en la *Summa Theológica (secunda secundae, questio 64, número 2º)* que a los hombres pecadores que representaran un peligro de corrupción para la comunidad, era provechoso y laudable matarlos, porque ello salvaba el bien común. Si el bien de la sociedad, su conservación, demandaba la extirpación del miembro infectado, esto habría de hacerse: *La vida de ciertos hombres perniciosos estorba al bien común que es la armonía de la sociedad humana. Semejantes hombres, pues, han de ser quitados por medio de la muerte de la sociedad de los hombres*²⁰.

En otros términos, si fuera necesario para la salud de la comunidad (identificado como cuerpo humano), la eliminación de uno de los miembros (amputación de una de las partes), cuando esté podrido (sea pecador o peligroso), y pueda contagiar al resto, es laudable y provechoso hacerlo, extirparlo-matarlo, sostenía: *Et ideo si aliquis homo sit periculosus communitati et corruptivus ipsius propter aliquod peccatum, laudabiliter et salubriter occiditur*,

¹⁸ O.C., t-11, p-244.

¹⁹ Imbert, Jean, *La pena de muerte*, p-26.

²⁰ *Summa contra Gent.* L. 3, C. 146.

*ut bonum commune conservetur*²¹. Al introducir el argumento de que a la sociedad le asiste el derecho de condenar a muerte a los que se hagan perniciosos o peligrosos, Santo Tomás impuso una línea argumental preferente en la defensa de la pena de muerte. El pecado y la peligrosidad se invocaron mancomunados para otorgar el derecho al exterminio de los malhechores.

La Iglesia Católica no sólo legitimó la aplicación de la pena de muerte en manos del soberano, sino que contribuyó notabilísimamente a su expansión, al participar del proceso de su aplicación, como poder mismo. Claro, no ordenaban matar y no mataban los sacerdotes, sino que, cuando hallaban culpable a una persona de ciertos delitos capitales, lo entregaban al brazo secular para que procediera a matarle.

2.- La Santa Inquisición.

Tomando su nombre de *la inquisitio*, proceso penal desencadenado a partir de la iniciativa directa de las autoridades, prescindiendo de la instancia de parte, la *Santa* Inquisición de la Iglesia Católica se convirtió en el más extenso y despiadado tribunal que recuerde la historia humana. Esto en un concierto histórico signado por la profusión de jurisdicciones especiales, particularmente criminales.

Desde que a finales del siglo XII el Papa Luciano III, con su decreto *Ad abolendam*, mandó a desarrollar el procedimiento inquisitorial contra sectas disidentes y religiosos herejes, y se estableció el secreto de las actuaciones, la ocultación de testigos y acusadores, la tortura como modo de obtención de confesiones y pruebas, la confiscación de bienes, y la infaltable quema pública de los herejes y brujas. La *Santa* Inquisición comenzó a aterrorizar a la humanidad occidental. Entonces la Inquisición estaba controlada por los papas, y, aunque daba sus primeros pasos, tenía una actividad nada detestable por su eficiencia.

Aunque se extendió tan ampliamente, permaneció por siglos y tuvo una ejecutoria tan cruel y despiadada, de ella, virtualmente, no hay rastros en los escritos martianos. Tampoco los hay de la Inquisición que el Papa creó en Roma en 1542, y que aún perdura bajo la denominación de *Congregación para la doctrina de la fe*. En cambio, abundan las referencias martianas a la otra Inquisición, la aupada por los reyes católicos españoles. Aquellos, y los que le siguen, serán, de acuerdo con Martí, *los días menudos, de garra roja y boca de horca, de los tiempos medios*²²!

²¹ Referencia y traducción de Marino Barbero Santos, *La pena de muerte, problema actual*, p-26.

²² *O.C.*, t-9, p-456.

El momento que marca el cambio de estación en la historia de la Inquisición, -el tránsito de la Inquisición Medieval a la Moderna-, es la designación de fray Tomás de Torquemada, prior dominico del convento de Santa Cruz de Segovia, como Inquisidor General de España, dirigiendo el Consejo de la Suprema. Torquemada es uno de los símbolos de la *Santa Inquisición* que atrajo la atención de Martí, quien lo tomará como uno de los hombres referencias de la reiteración humana en producir holocaustos, consecuencia del fanatismo político o religioso. Para Martí, Torquemada es un *bárbaro cantor* del fanatismo político-religioso: *Los pueblos fanáticos son malos. Todo tiene en la vida su cantor y su poema. Pero el poema del fanatismo es terrible. El Circo en Roma, la Saint Barthelemy en Francia, la Inquisición en España –horrorosos cantos- Nerón, Catalina de Médicis, Torquemada, -bárbaros cantores*²³.

A contrapelo de ciertas apologías, ordenado o controlado por Torquemada mientras fue el Inquisidor General de España, (1483-1498), fueron quemados vivos varios miles de hombres y mujeres, aunque la cifra no llegue a las 10 280 que le atribuyó Juan Antonio Llorente, secretario general de la Inquisición en Logroño, cuya obra *Historia crítica de la Inquisición española* Martí conoció y utilizó. Cual sea la cifra exacta, poco importa, la Inquisición Española tuvo una ejecutoria de siglos, con un record incalculable de hombres y mujeres quemados vivos, o quemados muertos, o quemados en efigie; una cifra, también imposible de precisar, de castigos de cárcel, de penas de infamia, de inhabilitación para ejercer ciertos empleos, de penitencias. Torquemada fue, tan sólo, el primero y más emblemático de los inquisidores generales, y uno entre decenas de miles de inquisidores de la Iglesia Católica en España.

Los reyes se sirvieron de la Inquisición para consolidar su poder dinástico y el episcopado se sirvió de los reyes católicos españoles para aumentar y consolidar de sus poderes terrenales. Fue una comunidad de intereses, cuyo aspecto más obvio para la sociedad se daba cuando el Rey, la Reina, los príncipes, los nobles y los grandes funcionarios del Estado monárquico asistían a los autos de fe, que ha sido tenido, después de la conquista de América, como la *aportación más significativa que España hizo a la humanidad*²⁴. El auto de fe era una puesta en escena bastante próxima a la escenificación que durante milenios el Estado empleó con la pena de muerte para mandar mensajes de pánico al pueblo, a los irreverentes, a los enemigos: *hubo sacrificios en masa, como los había en la Plaza Mayor,*

²³ O.C., t-21, p-17.

²⁴ Roth, Cecil, *La Inquisición española*, p-63.

*delante de los obispos y del rey, cuando la Inquisición de España quemaba a los hombres vivos, con mucho lujo de leña y de procesión, y veían la quema las señoras madrileñas desde los balcones*²⁵. Esta práctica de mutua convalidación entre la monarquía y la Inquisición fue denunciada por Martí en más de una oportunidad: *el rey iba de gala a ver la quemazón, con la reina y los caballeros de la corte: delante de los condenados venían cantando los obispos, con un estandarte verde: de la hoguera salía un humo negro*²⁶.

La Santa Inquisición es lo segundo, y como toda monstruosidad política y humana, al cabo, ha querido ser dejada huérfana. La Iglesia Católica ha recurrido a muchos recursos para evadir su responsabilidad en tal hecatombe de la justicia y la razón. En vano, porque la Inquisición, con todo lo que ideoculturalmente desplegó, es responsabilidad histórica de la Iglesia Católica, digan lo digan los que se han empeñado y se empeñan en buscar una absolución imposible. La Iglesia Católica es responsable. No es posible acudir a eufemismos.

Si bien el rey español tuvo el poder de designar a los inquisidores, controlar los recursos del Santo Oficio y decidir en última instancia los litigios de jurisdicción, fueron los papas los depositarios de la legitimidad final. Al margen del trasfondo político que tuvo la Inquisición Española, fueron dignatarios eclesiásticos católicos los que llevaron todo el peso de la actuación inquisitorial para perseguir cuestiones principalmente de rivalidad de la fe.

De la misma manera que la monarquía española es completamente responsable de haber aupado, organizado y sostenido contra viento y marea el Santo Tribunal. La coresponsabilidad no disminuye la responsabilidad particular de la Iglesia. El Estado fue el ejecutor de las sentencias mandadas por los inquisidores de la Iglesia Católica. Formalmente era otra cosa, y de ahí los eufemismos: el castigo pertenecía al Estado, al poder secular. En realidad, ningún ministro secular se atrevía a no aplicar lo que mandaba la Inquisición para herejes y hechiceros, y por este camino se exterminó también a los que los recibieran, favorecieran o defendieran.

Afortunadamente, Martí dejó resuelto el problema siempre problemático de a quien corresponde la responsabilidad histórica de la Inquisición y de otros desafueros de la Iglesia Católica, al sostener, sencillamente: *la Inquisición era quien quemaba*²⁷. La Inquisición de la Iglesia entregaba a los reos al poder secular, que solía ejecutar. Llegado a este punto, a

²⁵ O.C., t-18, p-382.

²⁶ O.C., t-18, p-445.

²⁷ O.C., t-18, p-445.

establecer la relación inexcusable entre Iglesia Católica e Inquisición, cabe distinguir entre Iglesia Católica y cristianismo, porque *no deben inculparse a la religión de Jesús, toda grandeza, pureza y verdad de amor. El fundador de la familia no es responsable de los delitos que cometen los hijos de sus hijos*²⁸.

Y esos *hijos de sus hijos* no fueron los millones de creyentes, sino los miles de papas, cardenales, arzobispos, obispos y clérigos que justificaron y ordenaron el Santo Oficio. Y también los reyes católicos y sus séquitos, católicos autoproclamados y confesos, que iban a misa e invocaban el favor de Dios y participaban de aquellos sacrificios humanos.

3.- La ruptura al interior de la Iglesia Católica.

En todo caso, es de destacar que primero los teólogos anduvieron, por siglos, monolíticos contra la pena de muerte, antes del pacto político con el Estado, y monolíticos a favor, después, especialmente durante la etapa *dorada* de La Santa Inquisición. Luego, cuando la salud de la Inquisición comenzó a claudicar, con la Reforma Religiosa y con la Ilustración, se dividieron en dos bandos: los que encontraron en las escrituras legitimidad a la práctica de condenar y ejecutar la muerte de seres humanos y los que hallaron prohibición. Y no andaban, en honor a la verdad, ni equivocados ni acertados del todo los unos y los otros, porque en las sagradas escrituras hay, en principio, texto suficiente para elucubrar y defender cualquier postura.

La Biblia sirvió de testimonio y evidencia para sostener el manto providencial al castigo capital. La *Ley de Moisés*, simplemente, prodigó reiteradamente la pena de muerte. En el *Pentateuco* se relacionan muy crueles penas. Y no tan sólo estas, también se encuentra el mandato a los hebreos de exterminar a los extranjeros, la aceptación de la esclavitud y de la poligamia, porque el pueblo de Israel fue gobernado por muy severas y primitivas costumbres y normas. El *No matarás* bíblico fue entendido, en todo caso, como *matarás con justicia*, o sea, con apego a la ley pública. Sin embargo, dentro del propio catolicismo, acudiendo a los mismos textos bíblicos, surgieron muchas voces que combatieron tempranamente la pena de muerte, contestando los mismos argumentos. Ciertamente, contestan, la Ley de Moisés autoriza la pena de muerte, inobjetablemente. Pero también manda a los hebreos a exterminar a los extranjeros, acepta la esclavitud y la poligamia, prácticas ya condenadas por todos los cristianos.

²⁸ O.C., t-19, p-391 y 392.

Como ya he dicho antes, después de predominios monolíticos de ambos partidos, (primero el cristianismo condenando la aplicación de la pena de muerte; luego el catolicismo promoviendo y justificando su aplicación), a partir de finales del siglo XVIII, la Iglesia se dividió profundamente en la materia. Unos a favor, otros en contra. Y no fue hasta más de 150 años de la supresión de la Inquisición que se produjo el cambio de la posición oficial de la Iglesia Católica. Sólo a mediados del siglo XX, con el Concilio Vaticano II, la Iglesia Católica, como entidad, con visos de credibilidad, comenzó a operar una revisión interna de su funcionamiento, para producir necesarias transformaciones que le permitieran superar su pasado. Finalmente, el 25 de mayo de 1995 el Papa Juan Pablo II firmó la *Encíclica Evangelium Vitae* (Evangelio de la vida), un mensaje *sobre el valor y el carácter inviolable de la vida humana*, que refleja no sólo su posición personal, sino la de la mayoría de los Obispos de la Iglesia Católica, y que representa una tardía, pero sabia actitud frente a la *civilización de la muerte* que ella misma favoreció durante siglos. Esta nueva posición significó el fin oficial del maridaje con una cultura de muerte, nacida tras aquella vieja distorsión denunciada por Martí.

4.- ¿Cómo querría El Cristo, el crucificado, la pena de muerte?

Con autonomía de lo que en una discusión teológico-filosófica pueda prevalecer, coincido con Dickens en el sentido de que si se encuentra un texto bíblico que ineluctablemente defienda la pena de muerte, es de lamentar tal autoridad y es preferible someterse y atenerse a las enseñanzas que emanan de la vida de Cristo y del sentido y orientación de su religión. Martí apoyaría esta postura, siempre. Con él cabría preguntarse, si la pena de muerte es injusta, inmoral, ineficaz, ¿cómo la querría Dios, suprema idea del bien y de la justicia? ¿Cómo la querría Jesús, el crucificado por la Roma invasora y ocupante?

Por eso Martí contrapondrá al *Cristo-hombre crucificado, perdonador, cautivador, al de los pies desnudos y los brazos abiertos, con el Cristo-divino, nefando y satánico, malevolente, odiador, enconado, fustigante, ajusticiador, impío*²⁹, fabricado por la Iglesia en algún momento de su historia. Con ello, logra distinguir al Cristo verdadero, del falso Cristo, un momento del otro en la historia de la Iglesia Católica.

De hecho, en Martí abundan los reconocimientos de Cristo como sujeto e idea superior, del bien y de la moderación, del perdón y la clemencia, del amor y de la ausencia de odio, de la ausencia de venganza, y como fuente de justicia. Martí propugnará la idea cristiana, la

²⁹ O.C., t-7, p-226.

semejanza a Cristo, del *hombre sumamente pobre que quería que los hombres se quisiesen entre sí, que el que tuviera ayudara al que no tuviera, (...) que se hiciese bien a todo el mundo y no se quisiera mal a nadie*. Del hombre que estaba *lleno de amor para los hombres*. Y como él venía a decir a los esclavos que no debían ser más que esclavos de Dios, y como los pueblos le tomaron un gran cariño, y por donde iba diciendo estas cosas se iban tras él, los déspotas que gobernaban entonces le tuvieron miedo y lo hicieron morir en una cruz³⁰. Un Cristo que pese a ser ejecutado en la cruz por mandato de un tribunal, no murió, sino que trascendió, inundando el alma de los demás hombres: *Jesús no murió en Palestina, sino que está vivo en cada hombre*³¹. Esto en medio de un reservorio de ideas y conceptos dispares, pero elevados, entre los que se encuentra la reflexión sobre la *perdurabilidad y trascendencia de la vida*. Sin dudas, una fuente inestimable de todo el entramado ideológico de Martí está contenido en Jesús Cristo. Jesús impacta en Martí. Su estilo de amor hacia los pecadores y hacia los más despreciados socialmente: *luego vino Jesús, el hombre del perdón, y perdonó*³². Y su conciencia misiológica y su vocación de sufrimiento y sacrificio, de ser capaz de cargar su propia cruz y morir en ella si fuese menester.

Martí recepciona y difunde la recepción y difusión que de la cruz hizo el cristianismo, y le concedió un especial valor: *En la cruz murió el hombre un día; es necesario aprender a morir en la cruz todos los días*³³. Esta proyección ética es un continente, con sus muchas penínsulas y bahías, para situar a los hombres que van comidos del *ansia de remediar los dolores humanos*, porque *en esos hombres van miles de hombres, va un pueblo entero, va la dignidad humana*³⁴. Por un lado, tiene un valor de servicio pacífico y exitoso: *Cuando al peso de la cruz el hombre morir resuelve, sale a hacer bien, lo hace, y vuelve como de un baño de luz*³⁵; con un discurrir muy amplio, como puede ser el del trabajo edificador: *besando en la frente a Cristo muerto en la cruz por la redención de todos, ¡hagan de sus maderos instrumentos del trabajo humano*³⁶!

Por el contrario, de acuerdo con Martí, la cruz se hizo odioso símbolo, en Europa y en América. Especialmente en América. En la cruz murió Cristo, y sin desclavarlo -ni en las

³⁰ O.C., t-19, p-381 y 382.

³¹ O.C., t-8, p-289.

³² O.C., t-22, p-45.

³³ O.C., t-20, p-478.

³⁴ O.C., t-18, p-305. .

³⁵ O.C., t-16, p-101.

³⁶ O.C., t-9, p-466.

imágenes-, la Iglesia Católica hizo de la cruz el símbolo gráfico de la cristiandad, incluso – desconociendo su origen verdadero- se le utilizó en abundancia en los autos de fe y en las cremaciones de hombres y mujeres en las hogueras prendidas por la propia Santa Inquisición. De hecho, una cruz es el elemento más prominente de la medalla de los inquisidores. Y se utilizó la cruz como atributo principal de la llamada *evangelización* en América. Pero la evangelización fue, como la conquista misma, y como la Santa Inquisición: tirana. Al que no se sometía, antes de matarlo con la espada, o quemarlo o ahorcarlo, le daban a besar un crucifijo, la cruz. No ha de extrañar entonces que ocurriera lo que cuenta Martí: que cuando a Bartolomé de las Casas *le dieron poder para que llevase trabajadores de España a una colonia de Cumaná donde se había de ver a los indios con amor, y no halló en toda España sino cincuenta que quisieran ir a trabajar, los cuales fueron, con un vestido que tenía una cruz al pecho, pero no pudieron poner la colonia, porque el “adelantado” había ido antes que ellos con las armas, y los indios enfurecidos disparaban sus flechas de punta envenenada contra todo el que llevaba cruz*³⁷.

En cambio y en contraposición, habrá en Martí un empleo de la cruz como símbolo de martirio y entrega, de sacrificio, pero en un sentido eminentemente revolucionario: *¿cómo podrá el crucificado bajar de la cruz? Eso es lo que haremos los cubanos de afuera: desclavar al crucificado*, dice Martí³⁸ refiriéndose al crucificado de adentro de la isla martirizada por España; idea reiterada en esta otra construcción: *lo que unos no pueden hacer en la hora de su cruz, los que no están en la cruz lo hacen*³⁹.

Acudir constantemente a la cruz como figura ideográfica que simboliza el sacrificio patriótico, tiene, en este caso, y en otros muchos, de alguna manera, un valor patibular: el fracaso del esfuerzo patriótico, el esfuerzo mismo si no se corona con el triunfo, se paga en la cruz, que con España se llama garrote o fusilamiento. Por eso, los cubanos en el país y los cubanos del destierro habrían de presentarse también en disposición de ser crucificados: *Y nosotros, abramos los brazos, a fin de llevar eso adelantado, para que nos claven en la cruz*⁴⁰. Ese *claven en la cruz*, significa, ni más ni menos, *morir clavado en ella*⁴¹. Martí fue, por autoconfesión, un *Cristo sin cruz*⁴², que asumió morir en la cruz si era preciso por redimir al hombre. Esto dicho en los campos de batalla por desclavar de la cruz a los cubanos, justo a

³⁷ O.C., t-18, p-446.

³⁸ O.C., t-2, p-279.

³⁹ O.C., t-2, p-361.

⁴⁰ O.C., t-3, p-266.

⁴¹ O.C., t-19, p-387.

un mes de dejarse clavar en la cruz, tal y como arengó a la tropa antes de caer en combate: *por Cuba, me dejo clavar en una cruz*. El fuego de fusilería que le mató en Dos Ríos fue *su cruz*.

5.- *Dios Providente versus Dios como idea del bien.*

Ahora bien, pese a todo lo apuntado, no le asiste la razón a Martí en su pretensión de identificar a todos los defensores de la pena de muerte con la militancia católica. En primer lugar, ya en 1871 estaba quebrado el bloque de sustentación y defensa de la pena de muerte. Andaban divididos los cristianos, en todas partes. Y también dentro del catolicismo. Virtualmente no necesita prueba en contrario la afirmación de que todos los defensores de la pena de muerte son católicos. A los abolicionistas se les encuentra en todos lados, y a los retencionistas también. Es posible hallar defensores de la pena de muerte en todas las ideologías: fascismo, liberalismo, conservadurismo, comunismo, y en todas las religiones. Muchos religiosos y muchos ateos han salido y salen en defensa de la pena de muerte. Lo curioso es que, salvo puntos muy específicos de sus ideas madres, la argumentación discurre por criterios utilitarios bastante similares a los que se han apuntado hasta ahora como sostenidos por los retencionistas.

No sólo han sido católicos los partidarios de la pena de muerte, ni mucho menos. A los partidarios de la pena de muerte se les encuentra al interior de virtualmente todas las iglesias, especialmente si son de origen cristiano, del cual el catolicismo no pasa de ser la secta, hegemónica al principio, y dominante ahora. En las iglesias disidentes también había - los hay- muchos retencionistas. Precisamente, junto a la aseveración de que la mayoría de los católicos eran retencionistas, se ha sostenido otra tesis denunciadora del aserto anterior: que entre los protestantes la mayor parte de los retencionistas pertenecen al calvinismo. Es posible encontrar partidarios de la pena de muerte también en la filosofía y la religiosidad derivadas de Rama, Crishna, Budha y de Mahoma.

Es más, dentro de la propia Iglesia Católica, aún en tiempos del maridaje sangriento entre la Iglesia Católica y el poder político, hubo trascendentes, aunque muy excepcionales, abolicionistas de la pena de muerte. Realmente, al interior del catolicismo han surgido enconadas y trascendentes controversias en torno a la abolición o no de la pena de muerte. ¿Ignoraba Martí en 1871 que en otras religiones y otros pensamientos religiosos la pena de muerte tiene partidarios? No creo que el Martí de 18 años lo ignorara completamente, pese a

⁴² O.C., t-16, p-163.

que su medio religioso era abrumadora y hegemónicamente católico. En todo caso, la pregunta a responder no es si lo ignoraba, sino ¿por qué se vale del argumento? ¿Por qué lo introduce en su escrito abolicionista, a riesgo de ser impugnado?

La esencia, el sustrato de su equivocada expresión, es que Martí quiso hallar una *prueba* de la inmoralidad del catolicismo. Una más, esta vez proporcionada por el *azar*: *he aquí una prueba que el azar me proporciona de la inmoralidad del catolicismo*⁴³, una nueva razón de contestación y denuncia del catolicismo. Él estaba interesado en acometer contra el clericalismo católico y estaba en disposición de apelar a las posibilidades que le ofreciera el discurso intelectual. Martí, como Benito Pérez Galdós, fue un consagrado cristiano anticlerical; criticaba al catolicismo, aunque respetara y clamara por la idea religiosa originaria. No es de extrañar, con el sacerdocio abogando por la muerte, tras siglos de haber enviado a la muerte a decenas de miles de hombres y mujeres, que Martí vea en el púlpito nido de ideas dañinas para la razón, porque *para creer en el cielo, que nuestra alma necesita, no es necesario creer en el infierno, que nuestra razón reprueba*⁴⁴, y se apreste a la medida correctora: *Yo quiero educar a un pueblo que salve al que va a ahogarse y que no vaya nunca a misa, dirá*⁴⁵.

En su anticlericalismo reside la explicación de fondo de por cuál razón él encontró en la generalizada defensa de la pena de muerte que había hecho el catolicismo una razón más para combatirlo. En realidad, Martí estaba resuelto a enfrentar el clericalismo católico, y lo hizo por aquellos días de 1871, y después. Tómese como graficador de la anterior afirmación el hecho de que en el mismo primer cuaderno de apuntes se encuentra una reflexión radical contra la Iglesia Católica, a la que pronostica, equivocadamente, una muerte pronta e inevitable: *El catolicismo fue una razón social. -Aniquilada aquella sociedad, creada otra sociedad nueva, la razón social ha de ser distinta, el catolicismo ha de morir*⁴⁶.

Y en oposición diametral, la supervivencia del eje del mundo moral: *Una sola cosa no ha de morir.- El Dios conciencia, la dualidad sublime del amor y del honor, el pensamiento inspirador de todas las religiones, el germen eterno de todas las creencias, la ley irreformable, la ley fija, siempre soberana de las almas, siempre obedecida con placer, siempre noble, siempre igual.- he aquí la Idea Poderosa y fecunda que no ha de perecer, porque renace idéntica con cada alma que surge a la luz; -he aquí la única cosa verdadera,*

⁴³ O.C., t-21, p-25.

⁴⁴ O.C., E.c., t-5, p-208.

⁴⁵ O.C., t-21, p-16.

*porque es la única cosa por todos reconocida; -he aquí el eje del mundo moral; -he aquí a nuestro Dios omnipotente y sapientísimo*⁴⁷. La conclusión es que ha de morir la forma moderna, distorsionada, de la religión cristiana, -la católica, y cuantas otras invoquen a un *Dios providente*- y restablecerse la original, puramente cristiana, sin mediatizaciones ni distorsiones.

La dureza mostrada por Martí con el catolicismo, no es reprochable, en opinión de un prestigioso cristiano, quien afirma que *no podemos reprocharle su repulsión a lo visible institucionalizado -la religión y la Iglesia-, porque en su momento de experiencia personal histórica -la segunda mitad del siglo XIX- mostraban su costado más corrupto y degradante, ya que se habían asociado acriticamente a la prepotencia peninsular y a la explotación de los pueblos colonizados, y aprobaban tácitamente "los indignos desenfrenos a que se habían entregado las pasiones de Roma y sus dominios"*⁴⁸. Martí se preguntará, que es una manera muy suya de decir: *¿quién puede desconocer cuántas heridas están abiertas, cuántos males están palpitantes, cuántos elementos dañosos hay en la constitución de nuestro pueblo por el dominio y afán absorbente de la doctrina católica*⁴⁹?

Martí, quien supo mirar lejos en la historia universal, y que tuvo memoria profunda de la suerte de su tierra, tenía presente la imagen del cacique Hatuey entre los maderos acomodados por los españoles para quemarle si no besaba la cruz católica, si no se convertía al catolicismo o asumía el Dios católico, transformado en tiránico Dios.

*El humo oscuro
Que en tu rostro la cólera negrea,
De Cuauhtémoc es el aliento puro
Que en su parrilla quemado humea!
Y ese de ramas
De encendidas palmeras coronado,
Que corre, corre alado,
Con terrible clamor, envuelto en llamas,
Ese es Hatuey.
¡Pueblo! Contempla
Este cuadro de horror! Ve a tus abuelos
En humo transformados,
Los próceres quemados,
Los miembros palpitantes por los suelos,
Los niños sin piedad despedazados*⁵⁰!

⁴⁶ O.C., t-21, p-28.

⁴⁷ O.C., t-21, p-29.

⁴⁸ Cepeda, Rafael, *Lo ético-cristiano en la obra de José Martí*, p-131.

⁴⁹ O.C., t-6, p-226.

⁵⁰ O.C., E.c., t-5, p-120.

La de Hatuey había sido, tan sólo, una de las más conocidas y difundidas entre las primeras ejecuciones de pena de muerte habidas en Cuba, en América. Hablando de fray Bartolomé de las Casas, Martí reconstruirá plásticamente la terrible experiencia: *fue a Cuba de cura con Diego Velázquez, y volvió de puro horror, porque antes que para hacer casas, derribaban los árboles para ponerlos de leña en las quemazones de los taínos*⁵¹! Al margen de la hipérbole en esta afirmación, aquella fue práctica reiterada en Cuba; y en América hubo otras, de las que Martí ofreció testimonio: *Los últimos valientes, Cacama, Cuitláhuac y Cuauhtémoc, que murieron en la pelea, o quemados en las parrillas*⁵².

Estos, *la quema que mandaba hacer la justicia del gobernador, la quema de los cinco indios*⁵³, y las quemas que mandaba a hacer la Iglesia Católica, *son los horrores que vio en la América cuando vino de España la gente a la conquista*⁵⁴. Todo en nombre de Dios, besando la cruz católica y rezando: Ah, es que *la cruz devino pica y pico: sus extremos se agudizaron para matar y devastar. La función evangelizadora, que debió ser muralla de contención a los apetitos malvados, devino cauce facilitador de felonías y abusos*⁵⁵. Porque la cruz en América y en Cuba, al decir de Martí, *se hizo enseña de tiránica ambición y errores tristes*⁵⁶.

Recordar, en palabras de Martí, que mientras Cortés *aterró con amenazas a los débiles, encarceló o asesinó a los juiciosos y a los bravos*, los clérigos que le acompañaban hacían su tirana obra evangelizadora, captada por él en estos términos: *los sacerdotes que vinieron de España después de los soldados echaron abajo el templo del dios indio, y pusieron encima el templo de su dios*⁵⁷. El Santo Oficio fue, en la *evangelización* forzosa promovida por España en América, el último recurso para rebeldes y otros escogidos. *Eran aquellos conquistadores soldados bárbaros, que no sabían los mandamientos de la ley, ¡y tomaban a los indios de esclavos, para enseñarles la doctrina cristiana, a latigazos y a mordidas*⁵⁸! Visto así, simplemente, la *evangelización* fue uno de los instrumentos más repugnantes de la colonización.

El Martí que escribió tan duramente, en esto y contra la supuesta militancia católica de los defensores de la pena de muerte -con no despreciable inexactitud-, no sólo tiene 18 años de

⁵¹ O.C., t-18, p-443.

⁵² O.C., t-18, p-418.

⁵³ O.C., t-18, p-441.

⁵⁴ O.C., t-18, p-440.

⁵⁵ Cepeda, Rafael, *Lo ético-cristiano en la obra de José Martí*, p-160.

⁵⁶ O.C., t-6, p-261.

⁵⁷ O.C., t-18, p-383.

edad, sino que es un joven que ha crecido bajo el influjo del más rancio catolicismo, que le venía del medio, de la escuela y de la familia. No creció Martí, precisamente, en un ambiente hostil a la Iglesia, todo lo contrario. En consecuencia, su imputación de 1871 ha de verse como parte de su rechazo a la iglesia católica como estructura dogmática y como institución vinculada al poder, a partir de un conocimiento cierto y suficiente de su historia, y no fruto de prejuicios inculcados por personas con ascendencia⁵⁹. Y no es casual, ni aislado en una acometida particular contra la pena de muerte, sino que se integra, forma parte, de una posición universalista de impugnación del catolicismo, con diversos y continuos brotes.

En la segunda mitad de su atribulado año de 1871, Martí hizo referencias continuadas a Dios, marcadas por una concentrada acritud a la idea providencial producida y extendida a conveniencia por la Iglesia Católica. No hay casualidad, pues ocurre después de haber sufrido *una gran injusticia y un gran sufrimiento*⁶⁰: la prisión. De aquellos meses de su vida es el planteo dicotómico del Dios católico y del Dios cristiano, entre el *Dios Providencial* de la Iglesia Católica y su Dios como suprema *idea del bien*. Él captó la contraposición existente entre el Dios justificador del crimen (el impuesto por la iglesia colonialista de pueblos y almas): *Dios Providente*, y su Dios: del bien, de la misericordia, del perdón, del amor y de la justicia entre los hombres.

Martí desecha lo ultraterrenal y divino y defiende lo terrenal y humano, el Dios que anida en cada hombre. Como rechazo al otro: *nos han enseñado a creer en un Dios que no es el verdadero*⁶¹. Consecuencia directa de toda una estructura de engaño premeditado para ocultar al Dios legítimo y montar un teatro ideológico suplantador, interesado, con fines inconfesables. Esta falsía no tiene que ver con lo ontológico (el ser de Dios, su existencia, su providencia), sino con la unilateralidad de la comunicación, que se mantiene en torno a un Dios etéreo, reconocido por una inmensidad de vocablos, liturgias, credos y salmos, y que se revela únicamente por medio de una institución, un enorme aparato director, omnímodo para todo lo que se sienta y piense sobre Dios, y más: para todo lo que se mueva en tierra y cielo. Ese Dios traído y llevado, usufructuado, encubierto, en sospechoso misterio, torcido en sus manejos e intenciones, piensa Martí, *no es el verdadero*.

El verdadero Dios se vale del trabajo para arribar al reposo, de la investigación para obtener la verdad y de la honradez para tener pureza. El Dios que Martí descubre en La Biblia es un

⁵⁸ O.C., t-18, p-443 y 444.

⁵⁹ Vitier, Cintio, *El padre Félix Varela como precursor del ideario martiano*, p-32.

⁶⁰ Cepeda, Rafael, *Lo ético-cristiano en la obra de José Martí*, p-18.

Dios informador de la conducta, por recto y honrado; el Dios Providente de la Iglesia Católica de su época, no. El Dios de *La Biblia* le sirve a su ética, porque nutre; el *Dios Providencial* de la Iglesia, no. Para él, *hay otro Dios*⁶², distinto al institucionalizado. A él apela y recurre.

Desde el presidio, en la experiencia personal, Martí comprendió que el *Dios Providencial* no existe, porque de existir, habría visto el infierno de la prisión política, y *con la una mano se habría cubierto el rostro, y con la otra habría hecho rodar al abismo aquella negación de Dios*⁶³. Ese Dios no existe porque no es posible representárselo cómplice -mudo- del crimen penitenciario: *Presidio, Dios: ideas para mi tan cercanas como el inmenso sufrimiento y el eterno bien*⁶⁴, dirá, convencido. El Dios de Martí anida en cada ser, *en el alma que se encarna*⁶⁵ en cada hombre o mujer. Su Dios sufre día a día el martirio de los presos de las canteras y los suplicios del cadalso, participa del dolor; pero como idea del bien, no extrae del crimen que sufre razón de maldición para los victimarios, ni razón de odio.

En consecuencia, la imputación a los católicos retencionistas es un punto de coincidencia con una denuncia-combate jurídico-penal anterior: *El Presidio Político en Cuba*. Allí se hace la denuncia en nombre de su Dios, frente al *Dios providente* de la Iglesia Católica. En el alegato abolicionista de la pena de muerte se imputa cosa similar: *la inmoralidad del catolicismo*, la secta productora del engaño y torcedura de la religión original. La Iglesia Católica, *el Dios providente*, amparan y protegen como estado de cosas aceptable la política penitenciaria española, de igual manera que han defendido y prodigado la pena de muerte; aunque *algunos católicos*, como Sardá y otros muchos que Martí ha conocido no las apoyan, por ser negación de sus creencias. Para Martí la Iglesia Católica participa de la responsabilidad histórica de la existencia de ambas *inmorales, injustas, ineficaces e innecesarias* penas. Esto no obsta para que en Martí se encuentren elogios frecuentes a figuras prominentes del catolicismo americano, especialmente a fray Bartolomé de Las Casas, el padre Miguel Hidalgo y Costilla o el presbítero Félix Varela.

En fin, Martí, como los primeros clérigos de lo que llegó a ser la Iglesia Católica y como los cristianos sinceros, por serlo, gobernado por su determinación de servir a los hombres con asiento en el amor y el perdón, se opone linealmente y en profundidad a la pena de muerte. Martí insistirá en acudir a penas que conserven la vida y en esfuerzos por el *mejoramiento*

⁶¹ *O.C.*, t-19, p-363.

⁶² *O.C.*, t-19, p-383.

⁶³ *O.C.*, E.c., t-1, p-63.

⁶⁴ *O.C.*, E.c., t-1, p-72.

⁶⁵ *O.C.*, E.c., t-1, p-63.

humano, incluso de los hombres más venales y bajos. *Perdónese aún cuando ahogue la indignación. Insístase en hacer virtuoso al indiferente, y útil al tibio*⁶⁶. Por eso considerará que *la fe, que condena por brujos al marqués de Villena (Enrique de Aragón), a (Roger) Bacón y a Galileo (Galilei); la fe, que niega primero lo que luego se ha visto obligada a aceptar, -esa fe no es un medio para llegar a la verdad, sino para oscurecerla y detenerla; no ayuda al hombre, sino que lo detiene; no le responde, sino que lo castiga; no le satisface, sino que lo irrita*⁶⁷. Esa fe tirana e inmoral no es la fe de Martí, entre otras cosas porque no es la fe de Cristo.

La complicidad y participación de la Iglesia Católica en los tiempos medios de horca y hogueras y la militancia favorable a la pena de muerte de una buena parte de los católicos determinaron a Martí a utilizar aquello como una prueba de la *inmoralidad* histórica del catolicismo. Ciertamente equivocada la imputación última de la supuesta militancia católica de todos los defensores de la pena de muerte, aunque pudo tratarse de una imputación-recurso discursivo para lograr una enmienda en la posición retencionista de la Iglesia Católica y de sus adeptos. Afortunadamente, esa rectificación institucional se produjo. Como han de producirse otras rectificaciones. Y han de rectificar en materia de pena de muerte otros que no abrazan la fe en Cristo.

⁶⁶ O.C., t-4, p-77.

⁶⁷ O.C., E.c., t-5, p-208.